

## ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

**CUENTA:** Mediante Sistema INFOMEX y/o Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de transparencia, rige en la Entidad y a este sujeto obligado, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

**Conste.**

### ACUERDO

**JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**VISTO:** La cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.-** Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "**Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos por concepto de rentas de inmuebles que ha pagado esa dependencia durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, tipo de inmueble, uso que se da al inmueble y nombre del proveedor al que se paga renta,**"

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:  
-----

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT... (Sic).** -----

**SEGUNDO.-** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y

organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal; es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen leyes.

**TERCERO.-** Por su parte, el artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general que se refiere a sus datos personales, atendiendo el principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos.

**CUARTO.-** En el mismo tenor el artículo 9, fracción VI de la Ley de la materia que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

**QUINTO.-** Con fundamento en los artículos 49, 50, fracción III, y 138 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este sujeto obligado conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía

electrónica; esta Dirección de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, procedió a dar trámite a la solicitud antes descrita, por lo cual giró el oficio **JEC/DAJyT/349/2017**, dirigido al Titular de la Dirección de Administración de la Junta Estatal de Caminos, solicitando respuesta a la misma.

**SEXTO.-** En seguimiento al punto que antecede, con fecha 24 de octubre de 2017 se recibió el oficio **JEC/DA/092/2017**, suscrito por el MC. Armando Narciso Correa Peña, Director de Administración, en el cual da contestación a la información requerida por el solicitante, documento que se agrega al presente, anexando: **Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos por concepto de rentas de inmuebles que ha pagado este órgano desconcentrado durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, tipo de inmueble, uso que se da al inmueble y nombre del proveedor al que se paga renta.**

**SÉPTIMO.-** Derivado de lo anterior **se acuerda la disponibilidad de la información**, por lo que se adjunta al presente el oficio **JEC/DA/092/2017**, a través del cual se recibe la información, para que surta los efectos legales que correspondan, y se anexa: **Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos por concepto de rentas de inmuebles que ha pagado este órgano desconcentrado durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, tipo de inmueble, uso que se da al inmueble y nombre del proveedor al que se paga renta.**

**OCTAVO:** Ahora bien, en virtud de que la información que se recibe es de manera electrónica y en formato Excel. Lo cual rebasa la cantidad de archivos permitida por el sistema Infomex el cual solo permite adjuntar únicamente un solo archivo, imposibilitando su notificación a través del medio elegido para tales efectos, razón por la cual y a fin de que quede garantizado su derecho a la información, se le hace saber que se adjuntará a este acuerdo la información que permita el sistema, y la restante estará a su disposición en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, con lo cual se considera que no se transgrede el derecho de acceso a la información de la persona solicitante, sirve de apoyo el siguiente criterio emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información:

**Criterio 001/2015**

**Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco.** De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento, la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el **Portal de Transparencia** posee características similares a dicho sistema, como son: **gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema, resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados.**

De igual manera el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala lo siguiente:

**Artículo 139.** El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el Sujeto Obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.

En este sentido, se informa al solicitante que, el formato Excel con los datos requeridos se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

[https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista\\_fracciones/43/4/](https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista_fracciones/43/4/)

Para acceder a dicha información, deberá seguir los siguientes pasos: **1.-** Ingresar a la página electrónica mencionada.



**tabasco.gob.mx**    Transparencia    Gobierno    Noticias    Trámites    Accesibilidad    Mapa del sitio    f    t    v

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Consulte la Plataforma Nacional de Transparencia. [AQUÍ.](#)

DEPENDENCIAS    TABLA DE APLICABILIDAD

Buscar

JE - JUNTA ESTATAL DE CAMINOS    Obligaciones de transparencia de la ley abrogada.

ESTRADOS    COSTOS DE REPRODUCCIÓN

Seleccione un artículo ▼

Tabla de aplicabilidad por el sistema de transparencia

| ARTÍCULO | FRACCIÓN | CUMPLIMIENTO | FORMATO |
|----------|----------|--------------|---------|
|----------|----------|--------------|---------|

PASO  
1

2.- Una vez dentro, deberá desplegar la página hacia la parte de abajo, hasta llegar a la sección: **ARTICULO 76 XLIX - CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSIDERE RELEVANTE**

3.- En el inciso **B) INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO**, del lado derecho encontrará la opción **Descargar Aquí**, deberá dar clic para descargar el formato anexo, donde encontrará el formato en Excel, como complemento a la información solicitada.



| ARTICULO 76 | XLIX - CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSIDERE RELEVANTE |           |                |
|-------------|--|-----------|----------------|
|             | • A) OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO                                       |           |                |
|             | • B) INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO  | Aplica    | Descargar Aquí |
|             | • C) PREGUNTAS FRECUENTES  |           |                |
|             | • D) TRANSPARENCIA PROACTIVA   |           |                |
| ARTICULO 77 | FI - PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL                     | No aplica | Descargar Aquí |
| ARTICULO 77 | FII - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA                               | No aplica | Descargar Aquí |
| ARTICULO 77 | FIII - PERIÓDICO OFICIAL   | No aplica | Descargar Aquí |
| ARTICULO 77 | FIV - PRESUPUESTO DE EGRESOS   |           |                |

**NOVENO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publíquese la solicitud recibida, así como su respectiva respuesta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**DECIMO.-** Hágase del conocimiento de la persona solicitante, que en términos de lo dispuesto en los artículos 148 y 149 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **puede interponer RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de considerar que la información

entregada es incompleta o no corresponde con lo requerido en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

**DECIMO PRIMERO.-** El presente acuerdo se le notifica en tiempo y forma a través del SISTEMA INFOMEX, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de la materia.

Por último es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **principio de buena fe**, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

**Así lo acordó, manda y firma, el Licenciado ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Junta Estatal de Caminos, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.**

ES APLICABLE A ESTE **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN** DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, DICTADO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON NÚMERO DE **FOLIO 01543517**, EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL SUPLEMENTO 7096 B. -----



**JEC**  
Junta Estatal  
de Caminos

JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS  
24 OCT 2017  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

11:50 AM

**DIRECCIÓN**

ADMINISTRATIVA

FECHA 24-OCTUBRE-2017

MEMORÁNDUM JEC/DA/092/2017

ASUNTO INFORMACIÓN SOLICITADA

**LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE

En respuesta a su memorándum JEC/DAJyT/349/2017, en el cual solicita el C. Juan Hernández Hernández, "Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos por concepto de rentas de inmuebles que se ha pagado durante el periodo del año 2012 al 2017, desglosando por año, tipo de inmueble, uso que se da al inmueble y nombre del proveedor al que se paga renta", envío adjunto y en electrónico la información detallada a como se requiere.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**MC. ARMANDO NARCISO CORREA PEÑA**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Dr. Arq. Roberto Ocaña Leyva. - Director General JEC

Archivo

MC/ANCP/kch

C-786

jec.tabasco.gob.mx

993 - 315.36.80  
993 - 315.27.92

jectabasco  
jec@tabasco.gob.mx

Cerrada del Caminero #19  
Col. Primero de Mayo C.P. 86190

## ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DEL 2012 AL 2017

| 2012                   | MUNICIPIO                          |                                    |                                    |                                    |                              |                                    |
|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
|                        | BALANCAN                           | BALANCAN                           | HUIMANGUILLO                       | MACUSPANA                          | MACUSPANA                    | TACOTALPA                          |
| NOMBRE ARRENDADOR      | Natividad Castro Ehuan             | José Alvaro Castro Marín           | Damari López Luna                  | Alicia Acuña Zurita                | Lidia Maria Hernández Pineda | Alejandro Pérez Sánchez            |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | Enero-Junio                        | Julio-Diciembre                    | Enero-Diciembre                    | Enero-Diciembre                    | Enero-Diciembre              | Enero-Diciembre                    |
| MONTO MENSUAL*         | 9,605.64                           | 9,605.64                           | 9,350.27                           | 8,436.37                           | 3,431.01                     | 8,152.11                           |
| TIPO DE INMUEBLE       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción | Predio Urbano c/Construcción       |
| USO DEL INMUEBLE       | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Bodega(Campamento)           | Oficina Administrativa y Operativa |

\* Al monto mensual se le retiene el 10% antes de impuestos de ISR por concepto de renta.

| 2013              | MUNICIPIO                          |                                    |                                    |                              |                                    |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
|                   | BALANCAN                           | HUIMANGUILLO                       | MACUSPANA                          | MACUSPANA                    | TACOTALPA                          |
| NOMBRE ARRENDADOR | Natividad Castro Ehuan             | Damari López Luna                  | Alicia Acuña Zurita                | Lidia Maria Hernández Pineda | Alejandro Pérez Sánchez            |
| MONTO MENSUAL*    | 9,605.64                           | 9,350.27                           | 8,436.37                           | 3,431.01                     | 8,152.11                           |
| TIPO DE INMUEBLE  | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción | Predio Urbano c/Construcción       |
| USO DEL INMUEBLE  | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Bodega(Campamento)           | Oficina Administrativa y Operativa |

\* Al monto mensual se le retiene el 10% antes de impuestos de ISR por concepto de renta.

| 2014              | MUNICIPIO                          |                                    |                                    |                              |                                    |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
|                   | BALANCAN                           | HUIMANGUILLO                       | MACUSPANA                          | MACUSPANA                    | TACOTALPA                          |
| NOMBRE ARRENDADOR | José Alvaro Castro Marín           | Damari López Luna                  | Alicia Acuña Zurita                | Lidia Maria Hernández Pineda | Alejandro Pérez Sánchez            |
| MONTO MENSUAL*    | 9,605.64                           | 9,350.27                           | 8,436.37                           | 3,431.01                     | 8,152.11                           |
| TIPO DE INMUEBLE  | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción | Predio Urbano c/Construcción       |
| USO DEL INMUEBLE  | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Bodega(Campamento)           | Oficina Administrativa y Operativa |

\* Al monto mensual se le retiene el 10% antes de impuestos de ISR por concepto de renta.

| 2015              | MUNICIPIO                          |                                    |                                    |                              |                                    |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
|                   | BALANCAN                           | HUIMANGUILLO                       | MACUSPANA                          | MACUSPANA                    | TACOTALPA                          |
| NOMBRE ARRENDADOR | José Alvaro Castro Marín           | Damari López Luna                  | Alicia Acuña Zurita                | Lidia Maria Hernández Pineda | Alejandro Pérez Sánchez            |
| MONTO MENSUAL*    | 10,566.20                          | 10,285.30                          | 9,280.01                           | 3,774.11                     | 8,967.32                           |
| TIPO DE INMUEBLE  | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción | Predio Urbano c/Construcción       |
| USO DEL INMUEBLE  | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Bodega(Campamento)           | Oficina Administrativa y Operativa |

\* Al monto mensual se le retiene el 10% antes de impuestos de ISR por concepto de renta.

K



## ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DEL 2012 AL 2017

| 2016              | MUNICIPIO                          |                                    |                                    |                              |                                    |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
|                   | BALANCAN                           | HUIMANGUILLO                       | MACUSPANA                          | MACUSPANA                    | TACOTALPA                          |
| NOMBRE ARRENDADOR | José Alvaro Castro Marín           | Damari López Luna                  | Alicia Acuña Zurita                | Lidia Maria Hernández Pineda | Alejandro Pérez Sánchez            |
| MONTO MENSUAL*    | 10,566.20                          | 10,285.30                          | 9,280.01                           | 3,774.11                     | 8,967.32                           |
| TIPO DE INMUEBLE  | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción | Predio Urbano c/Construcción       |
| USO DEL INMUEBLE  | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Bodega(Campamento)           | Oficina Administrativa y Operativa |

\* Al monto mensual se le retiene el 10% antes de impuestos de ISR por concepto de renta.

| 2017                   | MUNICIPIO                          |                                    |                                    |                                    |                              |                                    |
|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
|                        | BALANCAN                           | BALANCAN                           | HUIMANGUILLO                       | MACUSPANA                          | MACUSPANA                    | TACOTALPA                          |
| NOMBRE ARRENDADOR      | José Alvaro Castro Marín           | Natividad Castro Ehuan             | Valente Cristiany Casanova Jimenez | Alicia Acuña Zurita                | Lidia Maria Hernández Pineda | Alejandro Pérez Sánchez            |
| MESES DE ARRENDAMIENTO | Enero-Abril                        | Mayo-Diciembre                     | Enero-Diciembre                    | Enero-Diciembre                    | Enero-Diciembre              | Enero-Diciembre                    |
| MONTO MENSUAL*         | 10,566.20                          | 10,566.20                          | 10,285.30                          | 9,280.01                           | 3,774.11                     | 8,967.32                           |
| TIPO DE INMUEBLE       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción       | Predio Urbano c/Construcción | Predio Urbano c/Construcción       |
| USO DEL INMUEBLE       | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Oficina Administrativa y Operativa | Bodega(Campamento)           | Oficina Administrativa y Operativa |

\* Al monto mensual se le retiene el 10% antes de impuestos de ISR por concepto de renta.

K